



**Banco Central
del Ecuador**

Boletín Analítico de Estadísticas de Finanzas Públicas

Segundo trimestre de 2026

Banco Central del Ecuador

Boletín Analítico de Estadísticas de Finanzas Públicas

Segundo trimestre de 2026

Gerencia de Estudios y Estadísticas Económicas

Subgerencia de Información Estadística

Equipo técnico de la Gestión Interna de Estadísticas Fiscales y Experimentales

Dayana Galárraga

© 2026 Banco Central del Ecuador

Todos los derechos reservados

www.bce.ec

Se permite la reproducción de este documento siempre que se cite la fuente.

CONTENIDO

1. Introducción	7
2. Operaciones del Gobierno general (GG)	8
2.1. Operaciones del Gobierno Central (GC)	9
2.1.1. Ejecución de ingresos.....	9
2.1.2. Ejecución de erogaciones.....	14
2.2. Operaciones de los Gobiernos autónomos descentralizados y los Fondos de la Seguridad Social (FSS)	17

Índice de tablas

Tabla 1. Operaciones del Gobierno general, base devengado	8
Tabla 2. Ingresos del Gobierno central, base devengado	9
Tabla 3. Gastos del Gobierno central, base devengado.....	14
Tabla 4. Operaciones de los Gobiernos autónomos descentralizados y Fondos de la Seguridad Social, base devengado	18

Índice de figuras

Figura 1. Estructura estadística del sector público no financiero	7
Figura 2. Ingresos petroleros.....	10
Figura 3. Producción y exportación de petróleo	10
Figura 4. Ingresos tributarios	12
Figura 5. Ingresos acumulados del Gobierno Central	13
Figura 6. Erogaciones acumuladas del Gobierno Central	17

Resumen

Durante el segundo trimestre de 2026, el Gobierno General registró un superávit global de USD 1.289 millones. En términos trimestrales e interanuales, este resultado consolidó la tendencia positiva del ejercicio fiscal frente al superávit de USD 797 millones del trimestre previo y al déficit de USD 114 millones observado en el mismo periodo del año anterior, impulsado por una expansión de los ingresos totales (18,7 %) que superó ampliamente al ritmo de crecimiento del gasto público (3,1 %). Los ingresos totales aumentaron gracias al desempeño favorable de la recaudación tributaria y a un marcado incremento del 74,7 % en los ingresos petroleros, favorecidos principalmente por el alza en los precios internacionales del crudo ecuatoriano (USD 87,00 por barril en promedio), lo que compensó la leve contracción operativa en los volúmenes de producción y exportación. En contraste, aunque las erogaciones totales registraron un leve incremento trimestral del 1,6 %, el gasto estuvo caracterizado por una contención en sueldos y salarios, contrarrestada, en parte, por el dinamismo en la ejecución de activos no financieros y transferencias de capital.

El Gobierno central (GC) registró un resultado global positivo durante este período, al alcanzar un superávit de USD 504 millones, ampliando la tendencia favorable observada en el primer trimestre 2026 (USD 128 millones) y revirtiendo el saldo negativo de USD 746 millones reportado en el segundo trimestre de 2025. Este comportamiento se explicó por el repunte en los ingresos petroleros (USD 1.370 millones) y tributarios, destacando el aumento en la recaudación del impuesto a la renta (aplicación de autorretenciones) y el impuesto al valor agregado (IVA), en combinación con una evolución moderada de los egresos.

Paralelamente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y los Fondos de Seguridad Social (FSS) alcanzaron de forma conjunta un resultado global superavitario de USD 785 millones, lo que representó un incremento interanual del 24,3 % y un aumento del 17,3 % frente al primer trimestre de 2026. Este saldo favorable estuvo apalancado por el dinamismo en los intereses ganados del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), las mayores transferencias recibidas desde el GC y un repunte trimestral en la recaudación por autogestión local debido al pronto pago del impuesto predial, los cuales absorbieron la aceleración en el gasto de capital para obra pública territorial y la regularización contable en la historia laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

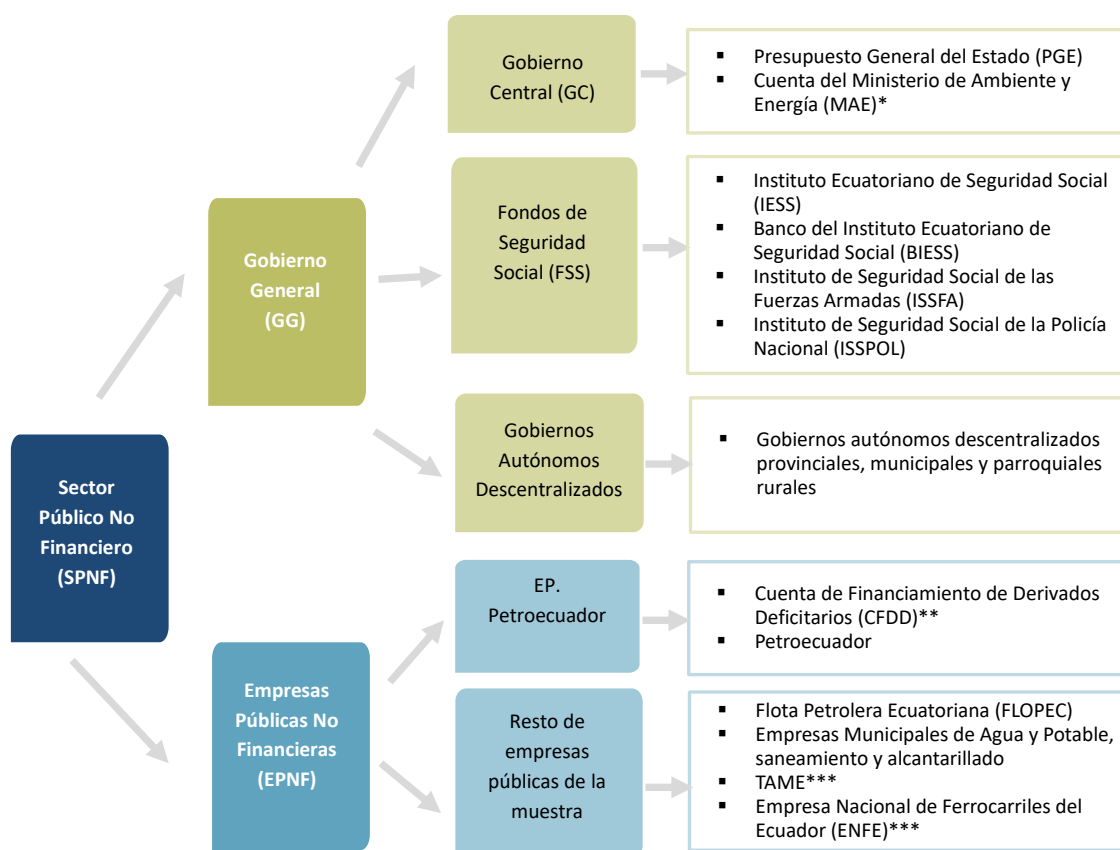
Este informe está constituido por dos secciones: la primera se centra en el análisis de las operaciones del GC, con principal énfasis en la ejecución de ingresos y devengamiento de gastos del Presupuesto General del Estado; la segunda presenta las cifras correspondientes a la gestión financiera de los Fondos de la Seguridad Social y los Gobiernos autónomos descentralizados.



1. Introducción

El marco institucional para la gestión de las estadísticas fiscales en Ecuador abarca todas las operaciones financieras del sector público no financiero (SPNF). Este sistema sigue los estándares internacionales del Manual de Estadísticas del FMI (2014) e integra tanto al Gobierno General (GG) como a las empresas públicas no financieras (EPNF).

Figura 1. Estructura estadística del sector público no financiero



Nota: (*) Mediante Decreto Ejecutivo 399, publicado en Registro Oficial Suplemento 255 de junio de 2018, se produce la fusión por absorción de la Secretaría de Hidrocarburos al Ministerio de Energía y Minas ahora denominado Ministerio de Ambiente y Energía. (**) En septiembre de 2022, la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) fue transferida del PGE a la administración de EP PETROECUADOR, según el Decreto Ejecutivo No. 548. (***) Mediante Decretos Ejecutivos 1057 y 1061 (Registro Oficial Suplemento 225, junio de 2020), se ordenó la extinción de las empresas Ferrocarriles del Ecuador EP (FEPE) y TAME EP, cuyas liquidaciones finalizaron en marzo de 2023 y noviembre de 2025, respectivamente.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.

Este análisis evalúa la ejecución presupuestaria del Gobierno General (GG), parte del sector público no financiero (SPNF), que agrupa al Gobierno Central, la Seguridad Social y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). El registro de los datos utiliza un criterio contable mixto: los ingresos se contabilizan cuando se recaudan efectivamente (base caja), mientras que los



gastos corrientes y de inversión se asientan cuando se genera la obligación (base devengado), salvo los intereses de la deuda pública, que se registran únicamente al momento del pago.

El estudio se enfoca principalmente en el Presupuesto General del Estado (PGE) por ser el instrumento matriz de la política fiscal del país. Es importante destacar que estas cifras son preliminares y fueron cotejadas con registros oficiales del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo (eSIGEF), el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Banco Central del Ecuador (BCE).

2. Operaciones del Gobierno general (GG)

En el segundo trimestre de 2026, las operaciones fiscales del Gobierno General (GG) cerraron con un superávit de USD 1.289 millones, producto de ingresos por USD 10.710 millones y erogaciones por USD 9.421 millones. Este saldo difiere del déficit de USD 114 millones reportado en el mismo trimestre de 2025 y supera en USD 492 millones al superávit de USD 797 millones generado durante el primer trimestre de 2026 (Tabla 1).

En términos interanuales, el resultado obedeció a la expansión del 18,7 % en los ingresos totales frente a un incremento del 3,1 % en el gasto público. Esta dinámica reflejó el buen desempeño de la recaudación tributaria, el dinamismo de los recursos hidrocarburíferos favorecidos por la cotización al alza del barril de crudo exportado, y un incremento en la generación de otros ingresos por parte del GC. En la comparativa trimestral, el incremento del superávit respondió tanto al aumento en la recaudación del impuesto a la renta como a un repunte superior al 50 % en la renta petrolera. Por su parte, la estructura de las erogaciones registró un leve aumento del 1,6 % trimestral, derivado del gasto devengado en activos no financieros y de la liquidación de obligaciones no permanentes de ejercicios anteriores.

Tabla 1. Operaciones del Gobierno general, base devengado

En millones de USD y porcentaje, 2025-2026

	Trimestres			Variaciones (3)			
	Millones de USD			Absoluta		Relativa	
	2025-II(p)	2026-I(p)	2026-II(p)	c-a	c-b	(c-a)/a	(c-b)/b
a	b	c					
Ingresos (1)	9.026	10.073	10.710	1.685	637	↑ 18,7	↑ 6,3
Ingresos petroleros	838	922	1.464	626	542	↑ 74,7	↑ 58,8
Ingresos no petroleros	8.188	9.150	9.246	1.058	95	↑ 12,9	↑ 1,0
Ingresos tributarios	4.538	4.492	5.263	726	772	↑ 16,0	↑ 17,2
Contribuciones a la seguridad social	1.626	1.690	1.525	-101	-164	↓ -6,2	↓ -9,7
Transferencias	125	1.029	258	132	-771	↑ 105,4	↓ -75,0
Intereses ganados	390	389	417	27	28	↑ 7,0	↑ 7,2
Otros ingresos	1.508	1.552	1.783	274	231	↑ 18,2	↑ 14,9
Gastos (1)	9.140	9.276	9.421	281	145	↑ 3,1	↑ 1,6
Gasto permanente	7.740	8.050	7.955	214	-95	↑ 2,8	↓ -1,2
Gasto no permanente	1.400	1.227	1.467	67	240	↑ 4,8	↑ 19,6
Resultado global (2)	-114	797	1.289	1.403	492	↑ 1.226,6	↑ 61,8
Resultado primario (3)	504	1.847	1.959	1.455	112	↑ 288,5	↑ 6,0

Notas: (1) Los ingresos se registran en base caja y los gastos en base devengado, excepto los gastos por intereses, que se registran en base caja. (2) Las variaciones de este rubro están expresadas en términos absolutos. (3) El resultado primario excluye el gasto por intereses registrados en la base fiscal. (4) Las variaciones se calculan sobre cifras sin redondear. (p) Cifras provisionales.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, entidades del Sector Público No Financiero y Banco Central del Ecuador.



En la misma línea, el balance primario¹ cerró el segundo trimestre de 2026 con un saldo superavitario de USD 1.959 millones, lo que representó un incremento de USD 1.455 millones interanual y de USD 112 millones frente al trimestre previo. Este comportamiento respondió a un ritmo de incremento en los ingresos que superó la variación observada en los gastos totales.

2.1. Operaciones del Gobierno Central (GC)

El GC registró un superávit de USD 504 millones al segundo trimestre de 2026, producto de ingresos por USD 7.964 millones y erogaciones por USD 7.460 millones. Este saldo contrasta con el déficit de USD 746 millones reportado en el mismo periodo de 2025 y supera en USD 376 millones al superávit de USD 128 millones alcanzado en el primer trimestre de 2026. Este desempeño respondió al incremento de los recursos de origen petrolero y no petrolero, combinado con una evolución moderada de los egresos.

2.1.1. Ejecución de ingresos

En el segundo trimestre de 2026, los ingresos del GC totalizaron USD 7.964 millones. De este monto, USD 1.370 millones (17,2 %) provinieron de fuentes petroleras, mientras que USD 6.593 millones (82,8 %) correspondieron a fuentes no petroleras. Estos últimos mostraron un crecimiento del 21,7 % respecto al mismo período del año anterior, impulsados principalmente por un aumento en la recaudación de impuestos, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Ingresos del Gobierno central, base devengado

En millones de USD y porcentaje, 2025-2026

	Trimestres			Variaciones (2)			
	Millones de USD						
	2025-II(p)	2026-I(p)	2026-II(p)	Absoluta		Relativa	
	a	b	c	c-a	c-b	(c-a)/a	(c-b)/b
Ingresos totales (1)	6.182	7.341	7.964	1.782	623	↑ 28,8	↑ 8,5
Petroleros	762	853	1.370	608	517	↑ 79,8	↑ 60,7
No petroleros	5.419	6.488	6.593	1.174	105	↑ 21,7	↑ 1,6
Tributarios	4.538	4.492	5.263	726	772	↑ 16,0	↑ 17,2
Impuesto a la renta	1.713	1.398	2.041	328	643	↑ 19,1	↑ 46,0
IVA	2.013	2.279	2.254	241	-25	↑ 12,0	↓ -1,1
ICE	180	222	199	19	-23	↑ 10,7	↓ -10,3
Arancelarios	264	361	444	179	83	↑ 67,8	↑ 22,9
Otros impuestos	368	232	327	-41	94	↓ -11,2	↑ 40,5
Transferencias	125	1.029	258	132	-771	↑ 105,4	↓ -75,0
Otros ingresos	756	968	1.072	316	105	↑ 41,8	↑ 10,8

Notas: (1) Los registros de ingresos corresponden a valores en base caja. (2) Las variaciones se calculan sobre cifras sin redondear. (p) Cifras provisionales.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, entidades del Sector Público No Financiero y Banco Central del Ecuador.

¹ El resultado primario en finanzas públicas se refiere a la diferencia entre los ingresos totales del gobierno y sus gastos, excluyendo los pagos de intereses sobre la deuda. Sirve para evaluar la salud financiera de un país, sin tener en cuenta el costo de la deuda, y es un indicador clave para la sostenibilidad fiscal a largo plazo.



2.1.1.1. Ingresos petroleros²

Los ingresos petroleros al segundo trimestre de 2026 se ubicaron en USD 1.370 millones, lo que representó un incremento interanual del 79,8 % y un crecimiento trimestral del 60,7 %. El principal determinante de este resultado fue la cotización internacional del crudo ecuatoriano, cuyo valor promedio ascendió a USD 87,00 por barril, frente a los USD 57,57 y USD 65,25 reportados en el segundo trimestre de 2025 y primer trimestre de 2026, respectivamente (Figura 2). Durante el periodo abril-junio, la cotización del marcador West Texas Intermediate (WTI), referencia para la valoración del petróleo ecuatoriano, mostró una marcada volatilidad con sesgo al alza en abril y mayo, impulsada por las tensiones geopolíticas en Medio Oriente, particularmente por el conflicto entre Estados Unidos e Irán y las amenazas sobre el tránsito comercial en el Estrecho de Ormuz; sin embargo, esta tendencia experimentó una corrección en junio ante expectativas de negociaciones diplomáticas y una eventual estabilización del flujo marítimo.

Por otra parte, el desempeño de los ingresos de origen petrolero estuvo atenuado por la evolución de las variables operativas y de producción. En términos interanuales, la producción nacional de crudo y los volúmenes destinados a la exportación registraron contracciones del 2,3 % y del 6,5 %, respectivamente (Figura 3). Esta disminución en la oferta exportable respondió a discontinuidades operativas provocadas por fallas en la infraestructura del sistema eléctrico, las cuales afectaron temporalmente la capacidad de extracción y bombeo en los campos petroleros. De esta manera, el crecimiento observado en la renta petrolera neta durante el trimestre obedeció a un efecto precio favorable que compensó la reducción en el volumen físico comercializado.

Figura 2. Ingresos petroleros
En millones de USD y USD/barril,
trimestral 2025-2026

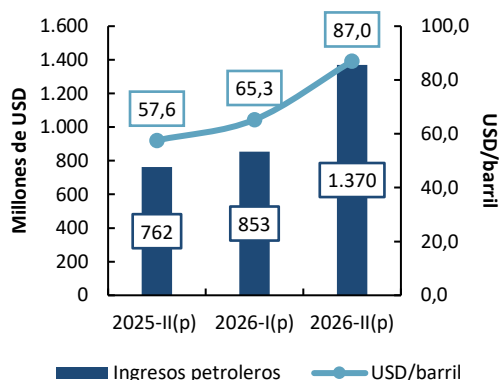
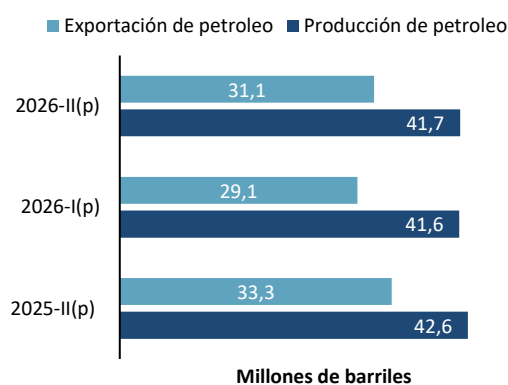


Figura 3. Producción y exportación de petróleo
En millones de barriles,
trimestral 2025-2026



Fuente: Banco Central del Ecuador, Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo y otras entidades del SPNF.

² Para más información del sector, revisar el *Boletín Analítico del Sector Petrolero* referente al segundo trimestre de 2026 en: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ASP202602.pdf>



2.1.1.2. Ingresos no petroleros

Durante el segundo trimestre de 2026, los ingresos no petroleros alcanzaron un total de USD 6.593 millones, lo que representó un crecimiento del 21,7 % en comparación con el mismo trimestre de 2025 y un incremento del 1,6 % respecto al primer trimestre de 2026. Este comportamiento obedeció a dos factores principales: el aumento en la recaudación tributaria, impulsado por un mayor dinamismo económico, la estacionalidad de los tributos y la aplicación de imposiciones arancelarias; y el desempeño favorable en la generación de otros ingresos.

Los ingresos tributarios crecieron un 16,0 % interanual y un 17,2 % trimestral, impulsados por el rendimiento favorable de los impuestos ordinarios que neutralizó la finalización de las contribuciones temporales del ejercicio previo. En conjunto, el impuesto a la renta (IR), el impuesto al valor agregado (IVA) y los impuestos arancelarios explicaron este repunte al aportar USD 748 millones adicionales a las cuentas fiscales (Figura 4). A continuación, se detalla la evolución de los tributos con mayor peso:

- El IR generó un total de ingresos por USD 2.041 millones, reflejando incrementos de USD 328 millones (19,1 %) interanual y de USD 643 millones trimestral. El resultado combinó la estacionalidad del calendario de liquidación de sociedades en abril, respaldado por la recuperación económica de 2025 que amplió la base imponible declarada en 2026. Asimismo, influyó el aumento en la recaudación de las retenciones mensuales, asociado al mayor volumen de ventas en la economía, y la aplicación del esquema de autorretenciones a grandes contribuyentes y sectores de alta liquidez, mecanismo que garantizó la percepción anticipada de este recurso para la caja fiscal.
- El IVA registró un desempeño favorable al cerrar el segundo trimestre de 2026 con una recaudación neta de USD 2.254 millones, equivalente a una expansión del 12,0 % en términos interanuales. Este resultado respondió tanto al ajuste normativo en la aplicación de la tarifa del 15 % a determinados productos alimenticios procesados³, como al mayor dinamismo en la actividad comercial interna. En este ámbito, las ventas locales acumuladas del semestre subieron un 10,5 % hasta alcanzar los USD 138.389 millones, impulsadas por las ramas de transporte y almacenamiento, comercio construcción y turismo⁴. A estos factores se sumó el incremento en la recaudación del IVA operado en aduanas por concepto de importación de materias primas⁵.

³ Circular Nro. NAC-DGECCGC26-00000002 emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

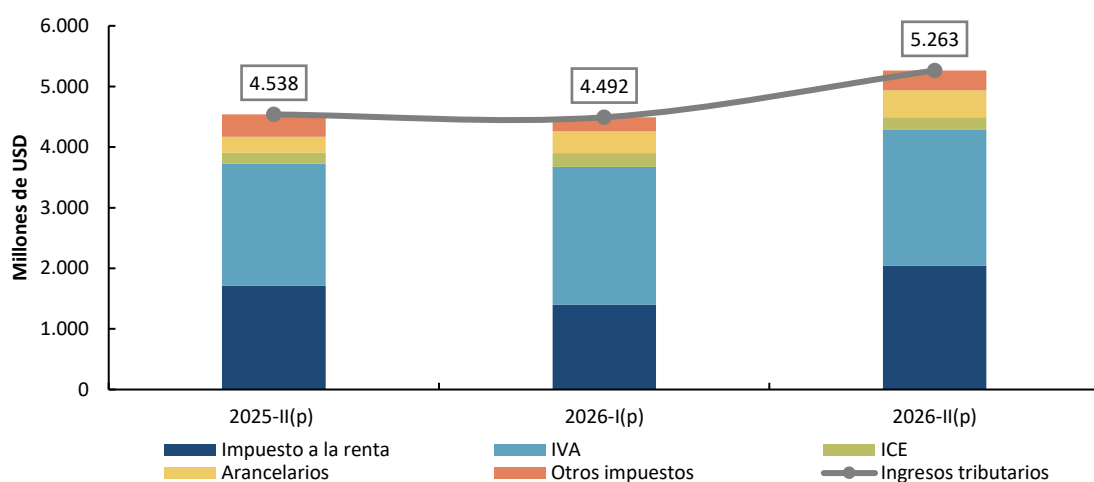
⁴ Véase SRI. (2026). *Boletín* 037. <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/5ca646b4-fad6-46c6-8558-987ea7ec8491/BOLETI%CC%81N%20037%20-%20ACCIONES%20DEL%20GOBIERNO%20NACIONAL%20FORTALECEN%20LA%20ECONOMIA%20C3%8DA%2C%20VENTAS%20CRECEN%20DIECISEIS%20COMA%20QUINCE%20POR%20CIENTO%20Y%20SUPERAN%20LOS%20USD%2025.400%20MILLONES%20EN%20JUNIO.pdf>

⁵ Para más información, del sector externo revisar el Boletín Analítico trimestral de comercio exterior, referente al segundo trimestre de 2026, en: <https://contenido.bce.fin.ec/boletin-analitico-trimestral-de-comercio-exterior-indice/>



- Los ingresos por tributos al comercio exterior alcanzaron USD 444 millones durante el segundo trimestre de 2026, reflejando crecimientos del 67,8 % interanual y del 22,9 % trimestral. El desempeño del rubro estuvo sustentado en la expansión del 10,8 % en la adquisición de bienes de consumo duradero, insumos productivos y maquinaria⁶. A este comportamiento se sumó la recaudación extraordinaria generada por el cobro de la tasa del 100 % por control aduanero aplicable a las importaciones de origen colombiano desde el 1 de mayo de 2026, motivada por decisiones de regulación comercial y seguridad nacional en la frontera bilateral, medida que quedó insubsistente en el transcurso del trimestre⁷.

Figura 4. Ingresos tributarios
En millones de USD, trimestral 2025-2026



Fuente: Banco Central del Ecuador, Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo y otras entidades del SPNF.

En lo que respecta al rubro Otros Ingresos los cuales corresponden a recursos generados por autogestión del Presupuesto General del Estado (PGE), tales como multas, penalidades e intereses de impuestos atrasados, estos registraron un sólido desempeño durante el segundo trimestre de 2026 al totalizar USD 1.072 millones. Dicho monto representó un crecimiento interanual de USD 316 millones (41,8 %) y una expansión del 10,8 % (USD 105 millones) respecto al primer trimestre de 2026. El incremento en estos conceptos respondió principalmente a cuatro factores: i) la mayor recaudación por regalías, patentes y utilidades de la actividad minera, impulsada por la firma del contrato del proyecto minero “Los Cangrejos”⁸, mediante la cual la empresa Odin Mining realizó el pago inicial de las regalías correspondientes; ii) los recursos provenientes de concesiones en el sector de telecomunicaciones⁹; iii) las

⁶ Ídem

⁷ Emitida originalmente bajo la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2026-0031-RE, la disposición fue eliminada mediante la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2026-0051-RE, fijando nuevamente la tarifa en 0 % desde el 1 de junio de 2026.

⁸ Véase MAE. (2026). Boletín de prensa No.252. <https://www.ambienteenergia.gob.ec/firma-del-proyecto-minero-los-cangrejos-impulsa-usd-1-700-millonesde-inversion-en-el-pais/>

⁹ Ingresos derivados del otorgamiento y renovación de concesiones de espectro radioeléctrico.

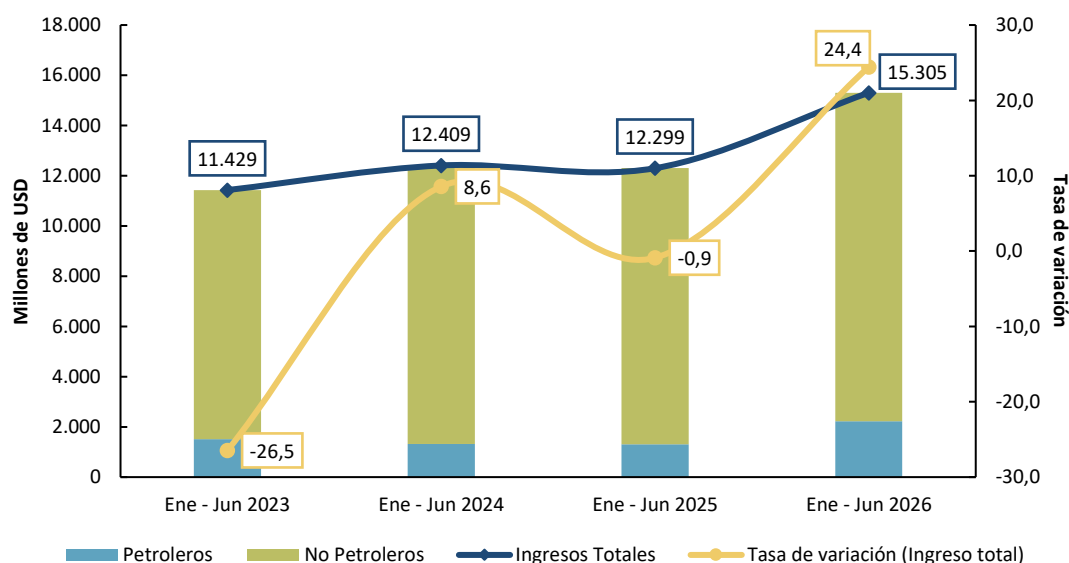


contribuciones regulatorias de empresas y bancos privados a las superintendencias; y iv) el dinamismo en los aportes sobre nóminas de trabajadores públicos y privados gestionados directamente por los empleadores para fines específicos.

En cuanto a los ingresos por transferencias no reembolsables compuestos por fondos recibidos sin contraprestación, tanto del sector interno como externo, y destinados a financiar diversos gastos, alcanzaron USD 258 millones en el segundo trimestre de 2026. Esta cifra refleja un crecimiento interanual de USD 132 millones y una reducción trimestral de USD 771 millones. La expansión interanual obedeció principalmente al mayor flujo percibido por concepto de la contribución del cinco por mil sobre los excedentes patrimoniales remanentes de las empresas públicas. Por su parte, la reducción en la comparativa trimestral responde a un efecto de base de comparación, dado que durante el primer trimestre de 2026 se contabilizaron las utilidades transferidas por el Banco Central del Ecuador (BCE) y la Corporación Financiera Nacional (CFN), las cuales elevaron de forma extraordinaria la recaudación de dicho periodo.

Finalmente, al cierre del primer semestre de 2026, los ingresos acumulados del Gobierno Central sumaron USD 15.305 millones, registrando una variación positiva del 24,4 % respecto a igual lapso del ejercicio fiscal anterior. Este desempeño semestral se fundamentó en la efectividad de las medidas de administración tributaria y la recuperación del nivel de ventas locales, la resiliencia de la renta petrolera ante la cotización favorable del crudo ecuatoriano, el crecimiento en la captación de recursos de autogestión —sobresaliendo las aportaciones del sector minero por concepto de regalías— y la mayor recepción de transferencias e ingresos no reembolsables asociados al ritmo de reactivación económica del país.

Figura 5. Ingresos acumulados del Gobierno Central
En millones de USD y porcentaje, enero – junio 2023 – 2026



Fuente: Banco Central del Ecuador, Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo y otras entidades del SPNF



2.1.2. Ejecución de erogaciones

Las erogaciones totales del GC alcanzaron USD 7.460 millones durante el segundo trimestre de 2026, lo que representó un incremento interanual del 7,7 % (USD 532 millones). Esta expansión obedeció a una dinámica ascendente en los distintos componentes del presupuesto, destacando el crecimiento del 4,7 % en el gasto permanente, impulsado principalmente por el servicio de intereses de la deuda y un mayor flujo de transferencias corrientes. En términos trimestrales, el gasto total registró un aumento de USD 246 millones (3,4 %), explicado fundamentalmente por el dinamismo de las erogaciones no permanentes. Este comportamiento se concentró en la ejecución de obra pública, la adquisición de bienes de larga duración y el desembolso de transferencias de capital e inversión, incluyendo la liquidación de obligaciones no permanentes pendientes de ejercicios fiscales anteriores (Tabla 3).

Tabla 3. Gastos del Gobierno central, base devengado
En millones de USD y porcentaje, 2025-2026

	Trimestres			Variaciones (3)					
	Millones de USD			Absoluta		Relativa			
	2025-II(p)	2026-I(p)	2026-II(p)						
	a	b	c	c-a	c-b	(c-a)/a		(c-b)/b	
Erogaciones Totales (1)	6.927	7.214	7.460	532	246	↑ 7,7	↑	3,4	
Permanente	5.682	5.903	5.951	269	49	↑ 4,7	↑	0,8	
Sueldos y salarios	2.345	2.340	2.324	-20	-15	↓ -0,9	↓	-0,7	
Compra de bienes y servicios	821	747	882	60	135	↑ 7,4	↑	18,0	
Intereses	890	1.232	1.021	131	-212	↑ 14,7	↓	-17,2	
Externos	481	819	483	1	-336	↑ 0,3	↓	-41,1	
Internos	408	414	538	130	124	↑ 31,7	↑	30,1	
Transferencias	1.576	1.552	1.679	103	127	↑ 6,5	↑	8,2	
Otros gastos permanentes	50	31	46	-4	14	↓ -8,9	↑	45,5	
No permanentes	1.245	1.311	1.508	263	197	↑ 21,1	↑	15,1	
Inversión en activos no financieros (2)	103	62	189	85	127	↑ 82,5	↑	206,5	
Transferencias	920	1.073	1.099	180	26	↑ 19,5	↑	2,4	
Otros gastos no permanentes	222	176	220	-2	44	↓ -0,8	↑	25,2	
Resultado global (3)	-746	128	504	1.250	376	↑ 167,6	↑	294,9	

Notas: (1) Los registros de gastos corresponden a valores devengados, excepto los gastos de intereses, que están en base caja. (2) Corresponde a la formación bruta de capital fijo, obra pública y bienes de larga duración para inversión. (3) Las variaciones de este rubro están expresadas en términos absolutos. (4) Las variaciones se calculan sobre cifras sin redondear. (p) Cifras provisionales.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, entidades del Sector Público No Financiero y Banco Central del Ecuador.

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto permanente sumó USD 5.951 millones, equivalente al 79,8 % del egreso total del GC, lo que significó una variación positiva del 4,7 % y 0,8 % en términos interanuales y trimestrales, respectivamente. Este resultado estuvo explicado en gran parte por el aumento en **el servicio de intereses** de la deuda pública interna, el cual ascendió a USD 538 millones, monto superior en USD 130 millones al registrado en el mismo periodo de 2025, como consecuencia del mayor saldo acumulado de obligaciones locales.

No obstante, los compromisos por intereses totales, que en la comparativa interanual mostraron un crecimiento debido al saldo de la deuda interna, registraron un descenso del 17,2



% al compararlos con el trimestre previo. Esta reducción trimestral respondió a que durante el primer trimestre de 2026 se concentró el pago derivado del fin de las etapas de gracia y el ajuste de cupones de los bonos reestructurados en 2020. Cabe destacar que el impacto de dichos vencimientos fue atenuado por la colocación de nuevos bonos internacionales por USD 4.000 millones realizada a inicios de 2026¹⁰, la cual permitió la recompra de deuda con vencimiento en el tramo 2026-2035 y redujo la carga financiera del año en aproximadamente USD 700 millones.

Por su parte, las **transferencias corrientes** sumaron USD 1.679 millones durante el segundo trimestre de 2026, consolidándose como el segundo componente en impulsar la expansión del gasto. Dicho rubro evidenció incrementos del 6,5 % en términos interanuales (USD 103 millones) y del 8,2 % en la comparativa trimestral (USD 127 millones). La trayectoria ascendente estuvo explicada por el cumplimiento de la contribución estatal del 40 % para el fondo de pensiones del IESS, el pago de subsidios compensatorios al transporte por la actualización de precios de combustibles, la ampliación de coberturas en protección social y las mayores transferencias territoriales asignadas a los GAD para la gestión de tránsito y seguridad vial.

La **compra de bienes y servicios** ascendió a USD 882 millones en el segundo trimestre de 2026, cifra que representa un incremento de USD 60 millones respecto al mismo período de 2025 y de USD 135 millones en relación con el trimestre anterior. En este rubro destacó la mayor asignación de recursos orientados a garantizar la operatividad de las entidades del sector público, principalmente para la adquisición de: i) alimentos y bebidas; ii) servicios especiales de inteligencia y contrainteligencia; iii) servicios de seguridad y vigilancia; iv) servicios de aseo, lavandería, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados y gestión de reciclaje; y v) medicamentos e insumos médicos.

En lo que respecta al **pago de remuneraciones**, los egresos del segundo trimestre de 2026 totalizaron USD 2.324 millones, reflejando una contracción tanto en términos interanuales como trimestrales. Esta disminución obedeció a la aplicación de la estrategia gubernamental orientada a la optimización del tamaño del Estado impulsada durante el presente ejercicio fiscal. Dentro de esta política, en junio de 2026 se dispuso la fusión de siete ministerios reduciendo la estructura ministerial a diez carteras de Estado¹¹, a lo que se sumó la finalización del otorgamiento de compensaciones extraordinarias y asignaciones especiales de carácter no recurrente al personal de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas¹² registradas en periodos previos.

¹⁰ Véase MDEP. (2026). Boletín 061. <https://www.economicoproductivo.gob.ec/la-republica-del-ecuador-regresa-exitosamente-a-los-mercados-internacionales-de-capitales-con-una-emision-historica-de-eurobonos-2/>

¹¹ Véase decretos ejecutivos 425, 426 y 427 del 18 de junio de 2026.

¹² La legislación ecuatoriana y la Ley Orgánica de Servicio Público —junto con los reglamentos específicos de las fuerzas de seguridad— contemplan que, bajo regímenes de excepción o misiones de alta peligrosidad, el personal tiene derecho a percibir compensaciones por condiciones de trabajo asociadas al riesgo para la vida, movilización interna prolongada y jornadas extraordinarias que exceden los turnos regulares.



La cuenta **otros gastos permanentes** que incluyen los desembolsos acumulados por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones y otros originados en las actividades operativas de las unidades del PGE, registró un comportamiento mixto, caracterizado por una contracción interanual y una expansión en la comparativa trimestral.

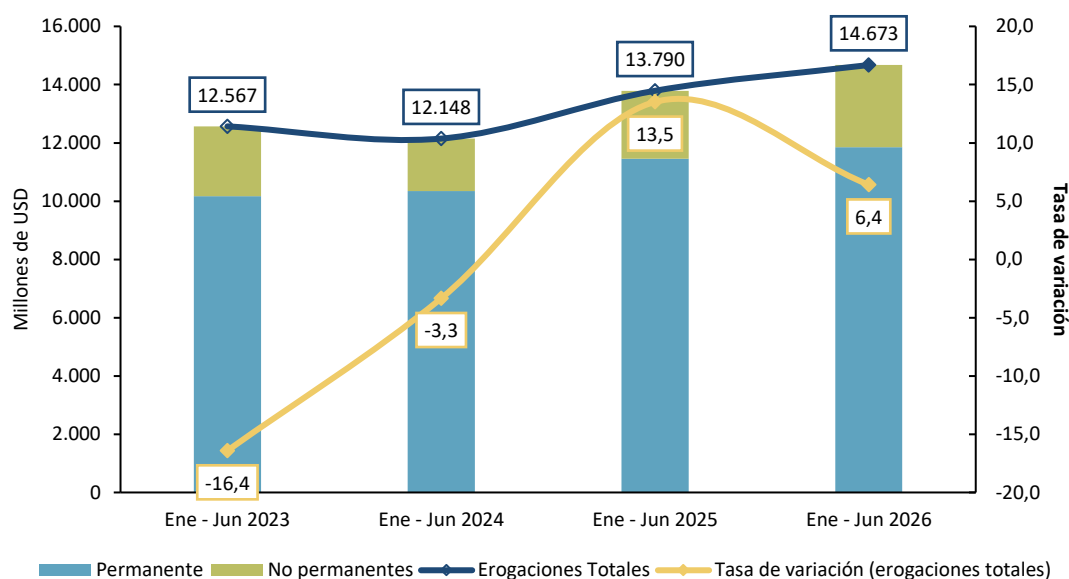
Por su parte, las **erogaciones no permanentes** totalizaron USD 1.508 millones durante el segundo trimestre de 2026, reflejando un crecimiento interanual de USD 263 millones y trimestral de USD 197 millones. La estructura de este componente estuvo encabezada principalmente por las transferencias y donaciones de capital e inversión (72,9 %), seguidas por la cuenta de otros gastos no permanentes (14,6 %) y la adquisición de activos no financieros (12,5 %). La evolución detallada de cada uno de estos rubros se presenta a continuación:

- Las **transferencias de capital e inversión** que representan una parte significativa del presupuesto y buscan garantizar la provisión de servicios públicos a nivel local totalizaron USD 1.099 millones con un crecimiento de USD 180 millones en comparación con el mismo período del año anterior, y de USD 26 millones en comparación con el trimestre anterior, por mayores transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados relacionadas con la mayor recaudación de ingresos petroleros y no petroleros.
- Los **otros gastos no permanentes** alcanzaron una ejecución de USD 220 millones, reflejando una leve contracción interanual del 0,8 %, pero registrando una expansión del 25,2 % respecto al trimestre inmediato anterior. Dicho incremento trimestral obedeció a la liquidación de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores, entre las que destacan los valores destinados a cubrir atenciones médicas prestadas a través del Ministerio de Salud Pública.
- La **inversión en activos no financieros** totalizó USD 189 millones en el segundo trimestre de 2026, evidenciando una trayectoria positiva tanto en la comparativa interanual como en la trimestral. La asignación de recursos se priorizó en proyectos de infraestructura y equipamiento público clave, destacando: i) la construcción y adecuación de obras viales para optimizar las operaciones de transporte; ii) el avance en la construcción del Centro de Privación de Libertad en la provincia de Santa Elena; iii) la renovación de la flota vehicular terrestre para el apoyo logístico e investigativo de la Fuerza Pública; y iv) la adquisición de bienes de larga duración destinados al fortalecimiento institucional de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

Al primer semestre de 2026, las erogaciones del GC sumaron USD 14.673 millones, lo que representa un aumento del 6,4 % en comparación con el mismo período del año anterior. Este resultado se explicó por un crecimiento generalizado del gasto, con una contribución notable de los egresos de capital e inversión derivados de una mayor asignación de transferencias a los GAD.



Figura 6. Erogaciones acumuladas del Gobierno Central
En millones de USD y porcentaje, enero – junio 2023 – 2026



Fuente: Banco Central del Ecuador, Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo y otras entidades del SPNF.

2.2. Operaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los Fondos de la Seguridad Social (FSS)

Para tener una visión completa del GG, es necesario considerar, además del GC, a los GAD - municipalidades, consejos provinciales y juntas parroquiales- y los Fondos de Seguridad Social (FSS), que comprenden el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), el Instituto de Seguridad Social de la Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía (ISSPOL).

Durante el segundo trimestre de 2026, las operaciones de estos niveles de gobierno generaron un resultado global superavitario de USD 785 millones, que se deriva de la diferencia entre USD 5.238 millones de ingresos totales y USD 4.453 millones de gastos totales (Tabla 4).



Tabla 4. Operaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Fondos de la Seguridad Social, base devengado

En millones de USD y porcentaje, 2025-2026

	Trimestres			Variaciones (4)					
	Millones de USD			Absoluta		Relativa			
	2025-II(p)	2026-I(p)	2026-II(p)						
	a	b	c	c-a	c-b	(c-a)/a		(c-b)/b	
Ingresos Totales (1)	5.012	5.066	5.238	225	172	↑ 4,5	↑ 3,4		
Ingresos petroleros (2)	76	69	94	18	25	↑ 23,8	↑ 35,4		
Ingresos no petroleros	4.937	4.997	5.144	207	147	↑ 4,2	↑ 2,9		
Contribuciones a la seguridad social	1.626	1.690	1.525	-101	-164	↓ -6,2	↓ -9,7		
Transferencias	1.834	2.075	2.084	251	9	↑ 13,7	↑ 0,4		
Intereses ganados	724	648	824	100	176	↑ 13,7	↑ 27,2		
Otros ingresos	752	584	710	-42	126	↓ -5,6	↑ 21,6		
Erogaciones totales (1)	4.381	4.397	4.453	72	56	↑ 1,6	↑ 1,3		
Erogación permanente	3.381	3.461	3.470	89	8	↑ 2,6	↑ 0,2		
Sueldos y salarios	434	441	430	-4	-11	↓ -1,0	↓ -2,5		
Compra de bienes y servicios	203	136	173	-30	37	↓ -14,8	↑ 27,3		
Intereses	64	77	56	-7	-21	↓ -11,3	↓ -27,1		
Externos	14	20	13	-2	-7	↓ -12,5	↓ -36,9		
Internos	49	57	44	-5	-14	↓ -10,9	↓ -23,7		
Transferencias	27	50	63	36	13	↑ 135,1	↑ 25,9		
Prestaciones a la seguridad social	2.169	2.436	2.321	151	-115	↑ 7,0	↓ -4,7		
Otros gastos permanentes	484	321	426	-57	105	↓ -11,8	↑ 32,7		
Erogación no permanente	1.000	936	984	-17	47	↓ -1,7	↑ 5,1		
Inversión en activos no financieros (3)	330	280	406	76	126	↑ 23,1	↑ 45,0		
Transferencias	218	253	130	-88	-123	↓ -40,4	↓ -48,7		
Otros gastos no permanentes	452	403	447	-5	45	↓ -1,1	↑ 11,0		
Resultado global	631	669	785	154	116	↑ 24,3	↑ 17,3		

Notas:(1) Los ingresos se registran en base caja y los gastos en base devengado, excepto los gastos por intereses, que se registran en base caja. (2) Corresponden a los beneficios y participación en los ingresos petroleros que reciben los GAD, establecidos en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (Ley CTA- Ex Ley 010). (3) Corresponde a la formación bruta de capital fijo, obra pública y bienes de larga duración para inversión. (4) Las variaciones se calculan sobre cifras sin redondear. (p) Cifras provisionales.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, entidades del Sector Público No Financiero y Banco Central del Ecuador.

Las **contribuciones a la seguridad social** continúan siendo una fuente de ingresos fundamental para este nivel de gobierno. En el segundo trimestre 2026, se recaudaron un total de USD 1.525 millones, reflejando una reducción del 6,2 % respecto al mismo periodo del año anterior y del 9,7% frente al primer trimestre de 2026. Esta contracción responde exclusivamente a un efecto de base contable derivado de un ajuste extraordinario por depuración de historia laboral ejecutado por el IESS, el cual desafectó USD 164 millones (trimestral) correspondientes a ejercicios fiscales anteriores. Al aislar este ajuste puntual de regularización histórica, la recaudación y los flujos por aportaciones corrientes mostraron un desempeño positivo, alineado



con el incremento en el número de afiliados cotizantes registrado en el mercado laboral durante el período.

El rubro de **transferencias**, que abarca las preasignaciones que los gobiernos seccionales y los fondos de seguridad social reciben del PGE, ascendió a USD 2.084 millones en el segundo trimestre de 2026. Este monto representó un crecimiento del 13,7 % en la comparativa interanual y del 0,4 % a nivel trimestral. La trayectoria ascendente estuvo impulsada por la mayor recaudación de recursos por parte del Estado, los cuales constituyen la base de cálculo para las transferencias de ley hacia los GAD y el financiamiento de las operaciones de los fondos de la seguridad social.

Los **intereses generados** por las inversiones de las instituciones del Seguro Social (IESS, ISSFA, ISSPOL) alcanzaron los USD 824 millones en el segundo trimestre de 2026 lo que significó un crecimiento interanual del 13,7 % y del 27,2 % en comparación con el trimestre anterior debido a una mejora de la rentabilidad asociada a las inversiones privativas y no privativas realizadas por el BIESS.

Durante el segundo trimestre de 2026, la captación de **ingresos propios** de este nivel de gobierno sumó USD 710 millones. Si bien el monto registró una contracción del 5,6 % respecto a igual periodo de 2025, evidenció un repunte del 21,6 % frente al primer trimestre de 2026. Esta expansión trimestral respondió a una mayor afluencia de contribuyentes impulsada por el esquema de descuentos por pronto pago del impuesto predial, tributo recaudado por los GAD cuya aplicación abarca el primer semestre del año¹³.

En cuanto a las **erogaciones** ejecutadas por este nivel de gobierno, las mismas alcanzaron los USD 4.453 millones durante el segundo trimestre de 2026, lo que representó un incremento de USD 72 millones en la comparativa interanual. Este desempeño estuvo sustentado principalmente por la expansión del gasto permanente, el cual registró un aumento de USD 89 millones impulsado, en gran medida, por el crecimiento del 7,0 % en el rubro de prestaciones a la seguridad social, equivalente a USD 151 millones adicionales frente a igual periodo del año previo.

Asimismo, a nivel trimestral se observó una aceleración del gasto al registrar un incremento de USD 56 millones respecto al primer trimestre de 2026. Esta dinámica respondió al comportamiento de las erogaciones no permanentes, en particular al repunte del 45,0 % en la inversión destinada a activos no financieros por parte de los GAD. Dichos recursos se canalizaron de forma prioritaria hacia la ejecución de obra pública local, con énfasis en el fortalecimiento de la infraestructura urbana, la rehabilitación de espacios públicos y la optimización de la red de movilidad vial.

¹³ Según el marco legal del COOTAD, desde el 1 de julio el pago del tributo predial pierde la deducción gradual y genera un recargo del 10 %.